

CALENDARIO MENSUAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ENERO 2021

FECHA	OBLIGACIÓN	FUNDAMENTO
Martes 05 de enero	Envío Contabilidad Electrónica mes de noviembre 2020 para Personas Morales.	Regla 2.8.1.7 fracción II a) RMF
Jueves 07 de enero	Envío Contabilidad Electrónica mes de noviembre 2020 para Personas Físicas.	Regla 2.8.1.7 fracción II b) RMF
Domingo 10 de enero	CFDI de pagos recibidos durante el mes de diciembre 2020.	Regla 2.7.1.35 de la RMF
Lunes 18 de enero	Aviso de Actividades Vulnerables diciembre 2020.	Artículo 23 LFPIORPI
Lunes 18 de enero	Declaración de pagos de cuotas de IMSS diciembre 2020.	Artículo 39 de LSS
Lunes 18 de enero	Declaración de pago de Impuesto Sobre Nóminas (3% CDMX).	Artículo 159 CFCM
Lunes 18 de enero	Declaración provisional de ISR de diciembre 2020.	Artículos 14, 106, 116, y otros de LISR
Lunes 18 de enero	Declaración definitiva de IEPS de diciembre 2020.	Artículo 5 LIEPS
Lunes 18 de enero	Declaración definitiva de IVA de diciembre 2020.	Artículo 5 LIVA
<p>Nota 1.- La fecha de vencimiento de las anteriores declaraciones es el día 17 de enero respecto a su propia ley, sin embargo, de acuerdo con el artículo 12 del CFF si esta fecha es un día inhábil se recorre su presentación al siguiente día hábil.</p>		
<p>Nota 2.- Respecto a las anteriores declaraciones provisionales, definitivas y retenciones tienen días adicionales dependiente el sexto dígito del RFC, según Artículo 5.1 del Decreto del 26 de diciembre de 2013, aún vigente.</p>		
Domingo 31 de enero	Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) de diciembre de 2020.	Regla 4.5.1 RMF
Martes 2 de febrero	Declaración del sexto bimestre del 2020 para el Régimen de Incorporación Fiscal.	Regla 3.13.7 RMF

Comisión Fiscal



Asociación Mexicana de Contadores Públicos,
Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE